DB SYSTEM SAS: Proveedor de aplicaciones, soluciones y servicios de tecnología innovadores y efectivos que permiten alcanzar mayor productividad para su negocio.

PO-GSI-01 POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Historial de Versiones

Versión	Fecha	Elaboró	Cargo	Comentarios
1.0.0	26-12-2016	Miguel Fernando Mora Sáenz.	Coordinador soporte y seguridad TI.	Elaboración documento.
2.0.0	20-03-2023	IT Managers S.A.S.	Consultoría externa en seguridad.	Actualización del documento alineado a la Norma ISO/IEC 27001.
2.0.1	07-06-2023	Miguel Fernando Mora Sáenz.	Oficial de cumplimiento de seguridad de la información.	Actualización sobre aplicabilidad de correos no corporativos.
3.0.0	31-01-2024	Miguel Fernando Mora Sáenz.	Oficial de cumplimiento de seguridad de la información.	Reorganización de política general de seguridad y privacidad de la información.
3.1.0	14-11-2025	Miguel Fernando Mora Sáenz.	Oficial de cumplimiento de seguridad de la información.	Actualización de documento

4.0.0	25-02-2026	Miguel Fernando Mora Sáenz.	Oficial de cumplimiento de seguridad de la información.	Actualización objetivos del SGSI para 2026, actualización de listado de políticas de seguridad internas.

Revisado

Revisado	Cargo	Fecha	Firma
María Alejandra Ardila Rodríguez	Líder de Calidad y Procesos	27-02-2026	

Aprobado

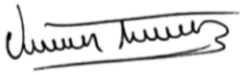
Aprobado	Cargo	Fecha	Firma
Oscar Suarez	Director general	17-03-2026	

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO 5
2. ALCANCE 6
3. EXCEPCIONES 6
4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES 7
5. REFERENCIAS 7
6. RESPONSABILIDADES 7
7. POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 10
 7.1. Política 10
 7.2. Políticas internas de seguridad de la información 11
 7.3. Controles 12
8. ANEXOS 12
9. FRECUENCIA DE REVISIÓN DEL DOCUMENTO 12

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Roles y Responsabilidades 7

1. OBJETIVO

Definir, establecer y dar a conocer las medidas organizacionales, técnicas, físicas y legales que se consideren necesarias para el cumplimiento de la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de los datos e información que se almacenan en los activos de información frente a los posibles riesgos que se pueden encontrar expuestos, disponiendo de los recursos necesarios que garanticen el progreso del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en DB SYSTEM S.A.S.

Para asegurar la dirección estratégica de ésta, se establece la compatibilidad de la presente política con los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y en donde estos últimos corresponden a:

- Aumentar al 90% el porcentaje de empleados capacitados en temas de seguridad de la información durante el año 2026, garantizando coherencia con la Política SGSI, siendo medible, basado en los riesgos de desconocimiento normativo, monitoreado trimestralmente, comunicado a toda la organización, actualizado según necesidad y conservado como información documentada del SGSI.
- Garantizar una disponibilidad mínima del 98% en los sistemas críticos al finalizar el año 2026, en coherencia con la Política SGSI y los riesgos asociados a la continuidad del negocio; objetivo medible, monitoreado trimestralmente, comunicado y mantenido actualizado como información documentada.
- Reducir el tiempo de solución de incidentes de seguridad de nivel alto a 36 horas y críticos a 24 horas durante el 2026, asegurando coherencia con la Política SGSI y la gestión de riesgos, siendo objetivo medible y monitoreado periódicamente, comunicado y actualizado según necesidad.
- Incrementar en un 95% la actualización, valoración y tratamiento de los riesgos del SGSI durante el año 2026, garantizando que todos los riesgos identificados cuenten con su evaluación conforme al numeral 6.1.2 y su plan de tratamiento conforme al numeral 6.1.3, asegurando coherencia con la Política del SGSI, siendo medible, basado en los requisitos aplicables, monitoreado trimestralmente, comunicado a los responsables y actualizado según corresponda.

- Reducir en un 20% las vulnerabilidades de severidad alta y crítica identificadas en la infraestructura tecnológica al finalizar el año 2026, asegurando coherencia con la Política de Seguridad de la Información, siendo medible, basado en los resultados de evaluaciones de riesgo y requisitos aplicables, monitoreado mensualmente, comunicado a las áreas responsables y actualizado según las variaciones del entorno tecnológico.

2. ALCANCE

Lo definido en la presente PO-GSI-01 Política general de seguridad y privacidad de la información es de obligatorio cumplimiento y aplica a todos los colaboradores, contratistas, terceros, proveedores y/o clientes, salvo las excepciones declaradas dentro de la misma, y que posean algún tipo de acceso físico a oficinas de DB SYSTEM S.A.S., acceso lógico a la información de la ésta y/o, sean responsables y/o encargados de los activos de información, activos físicos, infraestructura física, servicios y recurso humano de DB SYSTEM S.A.S., y la cual se encuentre disponible en cualquier formato ya sea de manera digital, impresa, en medio audiovisual o documentos archivados de la organización en el desarrollo de la misión como de la visión.

3. EXCEPCIONES

Actualmente, no se contemplan excepciones a esta política. En caso de que se requiera una excepción, deberá ser evaluada y aprobada formalmente por el comité de seguridad de la información o el oficial de seguridad de la información. Cualquier excepción aprobada será documentada y reflejada en una versión actualizada de la presente política de seguridad.

Adicionalmente, no se excluye ningún numeral de la norma ISO/IEC 27001:2022, ahora bien, las exclusiones a los controles se encuentran definidos en la Declaración de aplicabilidad, remitirse al manual **MA-GSI-01D Declaración de aplicabilidad**.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- Activo de información: Cualquier elemento que tenga valor para la organización y que almacene, procese o transmita información (e.g., bases de datos, documentos, sistemas).
- Confidencialidad: Propiedad que impide que la información sea divulgada o puesta a disposición de personas, entidades o procesos no autorizados.
- Integridad: Propiedad de proteger la exactitud y completitud de la información y sus métodos de procesamiento.
- Disponibilidad: Propiedad de que la información esté accesible y utilizable por las personas autorizadas cuando sea requerida.
- Incidente de seguridad de la información: Evento identificado que compromete la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información.
- SGSI: Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: marco de políticas, procedimientos y controles que gestionan los riesgos de seguridad de la información.
- Política: Declaración formal del compromiso de la organización respecto a un aspecto de la gestión (en este caso, la seguridad de la información).
- SoA: Statement of Applicability: documento que justifica la selección (o exclusión) de los controles del Anexo A.
- Parte interesada: Persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad de la organización.

5. REFERENCIAS

- MA-GCA-01 Manual de calidad.
- MA-GSI-01 Manual del SGSI, Numeral (7.5.4) Políticas del SGSI.

6. RESPONSABILIDADES

Tabla 1 Roles y Responsabilidades

ROL	RESPONSABILIDADES
ALTA DIRECCIÓN	• Asegurar que la política general de seguridad y privacidad de la información

	esté alineada con los objetivos estratégicos del negocio • Aprobación de la política general de seguridad y privacidad de la información. • Aprobación de las políticas internas de seguridad de la información. • Aprobación de los recursos solicitados por el comité de seguridad de la información para la implementación y mantenimiento de las políticas internas de seguridad de la información y los controles asociados a las mismas. • Asegurar la mejora continua de la política general de seguridad de la información mediante revisiones periódicas. • Fomentar una cultura de seguridad de la información mediante el liderazgo y compromiso con la política. • Revisar periódicamente la política general de seguridad y privacidad de la información en el marco de la revisión por la dirección del SGSI.
COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	• La revisión de la política general de seguridad y privacidad de la información y políticas de seguridad de la información internas, puesta a disposición por parte del oficial de cumplimiento de seguridad de la información. • Recomendar ajustes o mejoras en la política general de seguridad y privacidad de la información y políticas de seguridad de la información internas en función de cambios en el entorno, amenazas emergentes o evolución del negocio. • La solicitud de recursos adecuados para la implementación y mantenimiento de las políticas internas de seguridad de la

	información y los controles asociados a las mismas.
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	• Velar por el cumplimiento de la política general de seguridad y privacidad de la información y las políticas internas de seguridad de la información. • Actualizar y presentar al comité de seguridad de la información la política general de seguridad y privacidad de la información y las políticas internas de seguridad de la información. • La promoción activa de una cultura de seguridad y privacidad de la información. • La divulgación de la política general de seguridad y privacidad de la información y las políticas internas de seguridad de la información. • La promoción de los canales adecuados para que los colaboradores, contratistas y proveedores reporten sucesos, eventos y/o incidentes que afecten, vulneren o representen un incumplimiento de las políticas y/o controles de seguridad de la información. • Coordinar auditorías internas para evaluar la efectividad de la política y proponer ajustes. • Asegurar que la política se mantenga actualizada conforme a normativas y regulaciones vigentes.
LÍDER DE CALIDAD Y PROCESOS	• Verificar que la política general de seguridad y privacidad de la información esté documentada y controlada de acuerdo con los lineamientos del sistema de gestión integrado.

	• Participar en la revisión periódica de la política para asegurar su coherencia con otros sistemas de gestión aplicables (calidad, continuidad, privacidad, etc.). • Asegurar la trazabilidad y disponibilidad de la política dentro del repositorio documental institucional. • Apoyar la gestión de hallazgos y acciones correctivas derivadas de auditorías relacionadas con el SGSI. • Coordinar junto al Oficial de Cumplimiento las acciones necesarias para mantener alineados los procesos y procedimientos documentados del SGSI.
TODOS LOS COLABORADORES, CONTRATISTAS Y TERCEROS CON ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	• Dar cumplimiento a la presente política general de seguridad y privacidad de la información. • Reportar cualquier riesgo o incidente que vaya en contra de la presente política general de seguridad y privacidad de la información. • Mantener una actitud proactiva en la protección de la información, aplicando los principios de la política en sus actividades diarias.

Fuente: Elaboración propia.

7. POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

7.1. Política

La política general de seguridad y privacidad de la información es la declaración general que representa la posición de la alta dirección de DB SYSTEM S.A.S., con respecto a la protección de los activos de información (empleados, contratistas, terceros, clientes y/o proveedores, información, procesos, tecnologías de información "incluido el hardware y el software", servicios e infraestructura física) que soportan los procesos de la compañía

y apoyan la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

Dicha protección se fundamenta en un enfoque basado en riesgos, mediante el cual DB SYSTEM S.A.S. identifica, evalúa y trata los riesgos de seguridad de la información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, de acuerdo con la metodología definida en el SGSI y los requisitos aplicables.

La alta dirección del sistema se compromete a cumplir con los requisitos legales, normativos y contractuales relacionados con la seguridad y privacidad de la información, así como a promover la mejora continua del SGSI, mediante la generación y publicación de políticas, procedimientos, guías y demás documentación aplicable, adicionalmente se compromete a la asignación de responsabilidades generales y específicas para su adecuada gestión.

La política general de seguridad y privacidad de la información que rige en DB SYSTEM S.A.S. es propuesta por el Comité de Seguridad de la Información y aprobada por la alta dirección.

Esta política se encuentra publicada como componente del sistema integrado de gestión, en el sitio web corporativo y en el MindCenter de DB SYSTEM S.A.S.

7.2. Políticas internas de seguridad de la información

DB SYSTEM S.A.S., ha decidido definir, implementar, operar y mejorar de forma continua un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, soportado en lineamientos claros enfocados a las necesidades de la prestación del servicio a la ciudadanía y en el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de DB SYSTEM S.A.S., y a los requerimientos legales, normativos, técnicos y de mejores prácticas que le aplican a su naturaleza.

A través del presente documento se definen, documentan y se adoptan políticas internas alineadas a lo descrito en la Norma ISO/IEC 27001:2022, así:

- PO-GSI-02 Política Organizacional de Seguridad de la Información.
- PO-GSI-03 Política de Seguridad de la Información para Personas.

- PO-GSI-04 Política de Seguridad Física y Ambiental.
- PO-GSI-05 Política de Seguridad Tecnológica y de Sistemas de Información.
- PO-GSI-06 Política para la Privacidad y Protección de la Información de Identificación Personal (PII).
- PO-GSI-07 Política para la protección y tratamiento de datos personales.

Estas políticas se deberán comunicar a los colaboradores, contratistas, proveedores y a las demás partes interesadas a través de los canales y mecanismos institucionales dispuestos para estos fines. Además, deberán ser incluidas en las iniciativas de generación de cultura en seguridad de la información de DB SYSTEM S.A.S.

7.3. Controles

Los controles aplicables para el SGSI de DB SYSTEM S.A.S., se detallan en el anexo **MA-GSI-01D Declaración de aplicabilidad**.

8. ANEXOS

- PO-GSI-02 Política Organizacional de Seguridad de la Información.
- PO-GSI-03 Política de Seguridad de la Información para Personas.
- PO-GSI-04 Política de Seguridad Física y Ambiental.
- PO-GSI-05 Política de Seguridad Tecnológica y de Sistemas de Información.
- PO-GSI-06 Política para la Privacidad y Protección de la Información de Identificación Personal (PII).
- PO-GSI-07 Política para la protección y tratamiento de datos personales.
- MA-GSI-01D Declaración de aplicabilidad.

9. FRECUENCIA DE REVISIÓN DEL DOCUMENTO

La presente **política general de seguridad y privacidad de la información (PO-GSI-01)** fue revisado y actualizado por el oficial de cumplimiento de seguridad el **25 de febrero de 2026**. La próxima revisión está programada para enero de **2027**, salvo que se requiera una actualización antes de esa fecha debido a necesidades específicas.